

Nota de prensa: La Haya, a 12 de diciembre de 2018

La Asamblea de los Estados Partes concluye su decimoséptimo período de sesiones

ICC-CPI-20181212-PR1426



La Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (en adelante, "la Asamblea") celebró su decimoséptimo período de sesiones del 5 al 12 de diciembre de 2018 en el World Forum Convention Center en La Haya. A la Asamblea asistieron Estados Partes, Estados observadores, Estados invitados, organizaciones internacionales y regionales, así como representantes de la sociedad civil.

El período de sesiones estuvo presidido por el Presidente de la Asamblea, el Sr. O-Gon Kwon. En su discurso de apertura, el Presidente Kwon recordó que el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma suponía una oportunidad histórica para la Asamblea. Hizo hincapié en que los Estados han de ir más allá de las declaraciones aspiracionales y grandilocuentes en foros internacionales tales como esta Asamblea, más allá de la adopción de resoluciones y declaraciones, y



pasar a acciones más concretas. También recordó que la Corte está avanzando, pero tan solo lo hará de forma exitosa con el apoyo de esta familia que es el Estatuto de Roma.

La Asamblea eligió al Embajador Jens-Otto Horslund (Dinamarca) como Vicepresidente, así como a cinco miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas: el Jeque Mohammed Belal (Bangladesh), la Sra. Mama Koite Doumbia (Malí), el Sr. Gocha Lordkipanidze (Georgia), el Sr. Felipe Michelini (Uruguay) y la Sra. Arminka Helić (Reino Unido).

La Asamblea también eligió a ocho miembros del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados: el Sr. Ahmad Mohammad Barrak Binhamad (Estado de Palestina), el Sr. Corneliu Bîrsan (Rumania), el Sr. Bruno Cotte (Francia), el Sr. Adrian Fulford (Reino Unido), la Sra. Lucy Muthoni Kambuni (Kenya), la Sra. Sanji Mmasenono Monageng (Botswana), el Sr. Enrique Eduardo Rodríguez Veltzé (Bolivia) y la Sra. Sylvia Helena de Figueiredo Steiner (Brasil).

La Asamblea celebró su debate general, enriquecido por la presencia de varios ministros, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil.

La Asamblea celebró tres sesiones plenarias temáticas sobre: cooperación de los Estados, el vigésimo aniversario del Estatuto de Roma y la participación y representación legal de las víctimas.

El 7 de diciembre de 2018, se celebró una ceremonia de firma con Eslovenia sobre la ejecución de sentencias.

Durante este período de sesiones, se celebraron asimismo actividades paralelas, muchas organizadas incluso por la sociedad civil.

La Asamblea adoptó <u>cinco resoluciones</u> por consenso sobre: la remuneración de los magistrados de la Corte Penal Internacional, las enmiendas a la regla 26 de las Reglas de Procedimiento y Prueba, la cooperación, el proyecto de presupuesto por programas para 2019 y el refuerzo de la Corte Penal Internacional y la Asamblea de los Estados Partes.

La Asamblea también aprobó el presupuesto por programas de la Corte para 2019 por un montante total de 148.135.100 euros y un nivel de personal de 973.

La Mesa de la Asamblea seleccionará las fechas y el lugar de celebración del decimoctavo período de sesiones de la Asamblea antes del 31 de enero de 2019.

Puede encontrar más información sobre el período de sesiones en el <u>sitio web</u> de la Asamblea.

Para información adicional, puede ponerse en contacto con la Sra. Estera Luteranova en esterluteran@gmail.com.

2